



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Campaña de Mastografías					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CTyS/DS/01	
Acercar el servicio de mastografías a las mujeres atenguenses para la prevención del cáncer de mama, mediante la atención en las instituciones de salud pública que gestiona la Dirección de Salud, así como dar seguimiento a la población que cuenta con antecedentes de cáncer					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 del Estado Libre y Soberano de México Libro Segundo del código Administrativos del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Resultado del Estudio de Mastografía		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Mujeres atenguenses, que tengan más de 40 años y/o las personas que tengan antecedentes familiares o bien indicios de cáncer de mama.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Llenar la solicitud del servicio de mastografía. 2.- Identificación Oficial Vigente 3.- Clave Única de Registro de Población		SI	2	El Instituto de Salud solicita presentar original y copia del INE ó IFE para el brindar el servicio que presta la dependencia de Gobierno Federal o Estatal.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Acudir a la Dirección de Salud para registrarse 2.- Presentarse en la fecha indicada con 2 copias de su credencial de elector y dos copias de la CURP			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		El servicio de mastografía se ofrece a partir del calendario aprobado por el Instituto de Salud y el mantenimiento del mastógrafo			



COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de San Mateo Atenco				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Rolando Salinas Espinoza					
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Miguel Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	126	
COLONIA:	San Nicolás			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
ÓTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo verificar los días de jornada de mastografías?		
RESPUESTA:		En la Dirección de Salud y la página oficial de Ayuntamiento de San Mateo Atenco		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿A qué edad se puede realizar la mastografía?		
RESPUESTA:		A partir de los 40 años		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Una persona menor de 40 años, ¿puede realizarse la mastografía?		
RESPUESTA:		Únicamente, en caso de que tengan antecedentes familiares o bien indicios de cáncer de mama		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
<p>Oscar Escutia Centeno Enlace de Mejora Continua de la Dirección de Salud</p>	<p>Mtro. Rolando Salinas Fernández Titular de la Dirección de Salud</p>	